

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8655** *ÀRIDS GARCIA CANTERES GRANÍTIQUES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ÀRIDS GARCIA PEDRERA GAR 1, S.L.
(DE NUEVA CREACIÓN)
ÀRIDS GARCIA EL COLL, S.L.
(DE NUEVA CREACIÓN)
AG GRUP INVERSIONS 2017, S.L.
(DE NUEVA CREACIÓN)
AG FINANCIAL 17 SICAV, S.A.
(DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Àrids Garcia Canteres Granítics, S.L., ha acordado, con fecha 13 de noviembre de 2018, la Escisión Total de la misma, con disolución sin liquidación, mediante la división de su patrimonio en cuatro conjuntos patrimoniales, cada uno de los cuales se aporta a cada una de las Sociedades Beneficiarias, de nueva creación, que se constituyen simultáneamente en el seno de la presente operación y que son Àrids Garcia Pedrera Gar 1, S.L., Àrids Garcia el Coll, S.L., AG Grup Inversions 2017, S.L. y AG Financial 17 Sicav, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dicha Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance utilizado, y a los acreedores y obligacionistas el de oposición establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Granollers (Barcelona), 13 de noviembre de 2018.- El Administrador solidario, Carlos García Pérez.

ID: A180067816-1